



**Cuarta Reunión de la  
Conferencia de Ciencia, Innovación  
y Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones de la  
Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe**  
Bogotá, 4 y 5 de abril de 2024

5 de abril de 2024

ORIGINAL: ESPAÑOL  
2400574[S]

---

Cuarta Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación  
y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Bogotá, 4 y 5 de abril de 2024

## **RESOLUCIÓN 1(IV)**

*Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la Cuarta Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reunidos en Bogotá, los días 4 y 5 de abril de 2024,*

*Considerando* que en la resolución 672(XXXIV) del trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se aprobó el establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como órgano subsidiario de la Comisión,

*Teniendo presente* que, de conformidad con esta misma resolución, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberá elegir un Comité Ejecutivo integrado por un presidente y seis miembros, y que una de las funciones del Comité Ejecutivo es preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de apoyo a políticas de ciencia, tecnología e innovación que será sometido a la aprobación de los países miembros de la Conferencia,

*Teniendo presente también* que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como Secretaría Técnica de la Conferencia, tiene bajo su responsabilidad poner a disposición de la Conferencia las instalaciones y los documentos que hayan sido aprobados por el Comité,



1. *Toman nota* del documento preparado por la Secretaría titulado *Ciencia, tecnología e innovación para un desarrollo productivo sostenible e inclusivo: lineamientos para el período 2024-2025*<sup>1</sup>;
2. *Aprueban* las líneas de trabajo 2024-2025 que se presentan en dicho documento para definir un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de apoyo a políticas de ciencia, tecnología e innovación: i) instrumentos de ciencia, tecnología e innovación para un desarrollo productivo sostenible e inclusivo; ii) gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación; iii) ciencia, tecnología e innovación con enfoque territorial, y iv) agendas estratégicas sectoriales y tecnológicas;
3. *Deciden* establecer grupos de trabajo para cada una de las líneas de acción aprobadas para definir el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de apoyo a políticas de ciencia, tecnología e innovación para el período 2024-2025;
4. *Deciden también* celebrar la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia en el segundo semestre de 2024 con el objetivo de aprobar el plan de trabajo específico de cada grupo de trabajo para el período 2024-2025, entre otros temas;
5. *Acuerdan* realizar la Quinta Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Brasil en fecha por definir;
6. *Agradecen* al Gobierno de Colombia por su destacada labor como anfitrión de la Cuarta Reunión de la Conferencia.

---

<sup>1</sup> LC/CCITIC.4/3.